

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TRASBUSA S.A.

Con relación a mis funciones de comisario TRASBUSA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2005:

1.1.- Los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y Libros de Contabilidad.

1.4.- El Capital Social de la compañía, no está pagado en su totalidad,



C.P.A. Katherine Valarezo Macias
COMISARIO
Reg-30339

